



## Comisión ESTATAL de Procesos Internos DE TAMAULIPAS

**ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR SUSTITUTO DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA CONCLUIR EL PERÍODO ESTATUTARIO 2019-2023.**

La Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Tamaulipas con fundamento en los artículos 158, 159, 173, 174, párrafo 1, inciso b); y 175 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; 2, 18, 19, 20, 23, fracción IV del Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos y 1, 2, 4, 9, fracción I, inciso b); 23 al 25 y 32 del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas del Partido; y,

### CONSIDERANDO

1. Que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional emitió el acuerdo de autorización con fecha 23 de febrero de 2023, para que el Comité Directivo Estatal expida la convocatoria para el proceso interno extraordinario de elección de la persona titular de la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido en esta entidad;
2. Que el Comité Directivo Estatal con fecha 27 de febrero de 2023, publicó la convocatoria para normar el proceso interno extraordinario descrito en la consideración que antecede;
3. Que con fundamento en la Base Primera de la convocatoria aludida, el proceso ya invocado inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la declaración de validez de la elección y entrega de la constancia de mayoría a la fórmula electa;
4. Que la Base Segunda de la convocatoria mencionada, establece que el órgano responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno de elección es la Comisión Estatal de Procesos Internos;
5. Que en cumplimiento de la Base Cuarta de la convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal, esta Comisión Estatal de Procesos Internos, aprobó y publicó con fecha 27 de febrero de 2023 el manual de organización que reglamenta las Bases establecidas por la respectiva convocatoria;
6. Que de conformidad con las Bases Vigésima y Vigésima Primera de la multicitada convocatoria, con fecha 2 de marzo de 2023 a partir de las 11:00 horas, se instaló en sesión esta Comisión Estatal de Procesos Internos para presidir y coordinar los trabajos correspondientes.
7. Que a las 11:10 horas hizo acto de presencia el C. CARLOS ERNESTO SOLÍS GÓMEZ, quien había solicitado audiencia para registrarse, señalando que se disculpaba y que no la haría buscando abonar a que el conflicto entre la Secretaria General del CDE y el Comité Ejecutivo Nacional se allanara, y que posteriormente en una nueva convocatoria acudiría a registrarse pues sostiene su aspiración de presidir el CDE en forma sustituta hasta concluir el periodo estatutario vigente.



## Comisión ESTATAL de Procesos Internos DE TAMAULIPAS

8. Que en respuesta a lo fundado y considerado, y una vez cumplido el plazo para el registro de aspirantes y no existir registro alguno, la Comisión Estatal de Procesos Internos adopta el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** En virtud de haberse observado lo previsto en la convocatoria emitida por el Comité Directivo Estatal, así como de lo normado por el manual de organización, en términos estatutarios y reglamentarios, esta Comisión Estatal de Procesos Internos, **DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LA PERSONA TITULAR SUSTITUTA DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CONCLUIR EL PERÍODO ESTATUTARIO 2019-2023, LO QUE COMUNICA AL CONSEJO POLITICO ESTATAL PARA LA SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN CONVOCADA.**

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y publicación, en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal y de la Comisión Estatal de Procesos Internos, así como en la página de Internet del propio Comité Directivo Estatal del Partido [www.pritamaulipas.org](http://www.pritamaulipas.org)

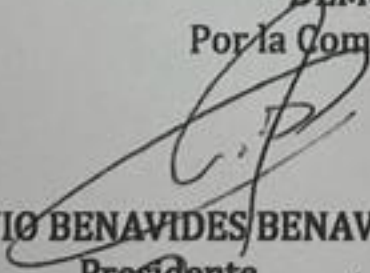
Los Comités municipales, Sectores y Organizaciones del Partido en la entidad, contribuirán por los medios a su alcance a la difusión del presente acuerdo para el conocimiento de la militancia.

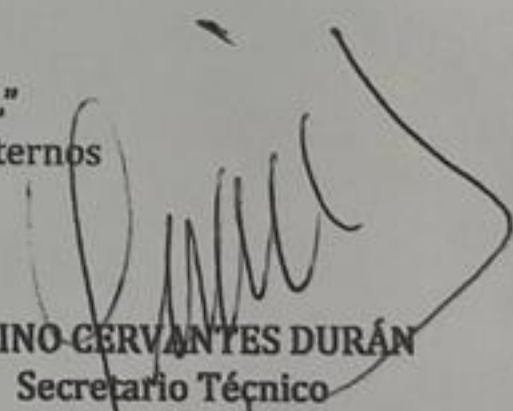
Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Tamaulipas, a los 2 días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

### ATENTAMENTE


#### "DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

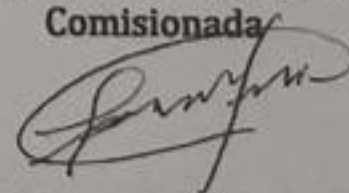
  
**EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**  
Presidente

  
**LUCINO CERVANTES DURÁN**  
Secretario Técnico

  
**MARICELA GUAJARDO MALDONADO**  
Comisionada

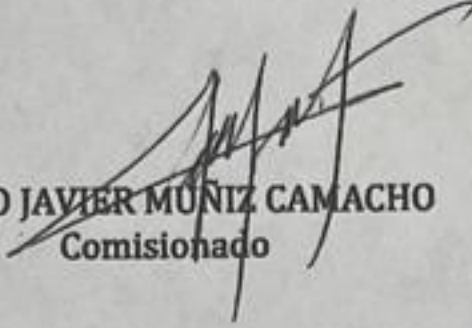
  
**LUCERO LIZETH MÁRQUEZ CASTRO**  
Comisionada

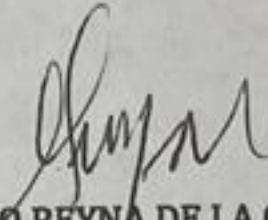
  
**CLAUDIA JANETTE GARZA VÁZQUEZ**  
Comisionada

  
**LUCINA VILLANUEVA RANGEL**  
Comisionada

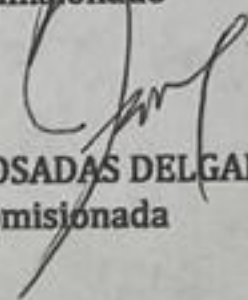


**Comisión ESTATAL de Procesos Internos  
DE TAMAULIPAS**

  
**PADRO JAVIER MUÑOZ CAMACHO**  
Comisionado

  
**HORACIO REYNA DE LA GARZA**  
Comisionado

**ALEJANDRO TORRES MANSUR**  
Comisionado

  
**MARISELA POSADAS DELGADILLO**  
Comisionada